

PROCESO DECLARATIVO DE ÚNICA INSTANCIA No. 2021-00164-01

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., mayo (11) de dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la señora Juez, informando que el presente proceso tenía pendiente de emitir sentencia escrita para el día de hoy, pero como quiera que de las documentales que reposan en el expediente son extensas y no fue posible revisarlas en su totalidad, se hace necesario reprogramar la fecha de sentencia.

Sírvase Proveer. -

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., mayo veintisiete (26) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se señala fecha para el **DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, sentencia que se notificará en estados de conformidad al art 295 del CGP, aplicable por remisión del art 145 CPT.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ

J.C.

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **320d892624423dbe812efc98609aa8642e0ba0a41250115db2fbaaea99e59749**

Documento generado en 27/05/2022 12:16:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>